

4 DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

Actualmente contamos con la más diversa y máxima representación histórica de personas abiertamente lesbianas, mujeres bisexuales y personas no binarias en México. Las cuotas arcoiris y la exigencia de la paridad de género han dado como resultado de la ocupación de cargos públicos de, por ejemplo:

- * Una artista y activista, abogando siempre por los derechos de las mujeres y las personas LGBTTTIQ+ en especial la visibilidad de las lesbianas.
- * La primera regidora abiertamente lesbiana de León Guanajuato, quién además ha trabajado por la defensa de los derechos humanos, de las mujeres y las poblaciones de la diversidad sexual y de género desde hace 10 años.
- * Una mujer joven, indígena de Paracho, Michoacán. Lesbiana, activista y política. Representante P'urhépecha en San Lázaro.
- * Una secretaria del Ayuntamiento en Monterrey, feminista, lesbiana. Cofundadora de Casa Frida, Refugio ubicado en la Ciudad de México que brinda rescate, alojamiento, cuidado y atención a la salud integral de personas LGBTIQ+.
- * Una persona no binaria impulsando la ley de identidad de género en el estado de Veracruz.

Bibliografía

Durango Álvarez, G. (2016). Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia. Revista de Derecho. Disponible en <https://www.corleidh.or.cr/tablas/r35050.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (2020). La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia. (2020). Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia>

TÚ IMPORTAS Y TU PARTICIPACIÓN TAMBIÉN

- ¿Eres mujer o persona no binaria que se identifica como lesbiana o bisexual?
- ¿Te interesa la defensa y promoción de tus derechos?
- ¿Te interesa saber sobre la participación política?
- ¿Quieres conocer a otras lesbianas, bisexuales y personas no binarias interesadas en sus derechos?

Encuentra más información en:



@jovenessaludint

Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2022 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista.

PROGRAMA
NACIONAL
IMPULSO
PARTICIPACION
POLITICA
MUJERES
A TRAVÉS DE
ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL
2022

Jóvenes
POR UNA SALUD INTEGRAL A.C.

Políticas a la Calle

VISIBILIDAD LÉSBICA,
BISEXUAL Y NO BINARIA
DE LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN LA CIUDAD
DE MÉXICO.



La participación es un acto social y colectivo

Todas aquellas acciones que se vinculan directamente a los derechos políticos son participación política.

1 ACCIONES AFIRMATIVAS

Las acciones afirmativas, son aquellas políticas públicas, que tienen la finalidad de equilibrar las condiciones para que grupos sociales históricamente discriminados, puedan acceder al ejercicio de sus derechos (Durango Álvarez 2016).

Es necesario reflexionar sobre la importancia de las acciones afirmativas que promueven e incentivan la participación política de aquellas poblaciones que, por distintas razones, históricamente han sido discriminadas o no suelen ser involucradas de forma significativa, en ninguno de los procesos de participación político-electoral, y, por lo tanto, sus voces y necesidades no suelen ser representadas, escuchadas ni atendidas.

Un ejemplo de acciones afirmativas que benefician a mujeres y personas no binarias lesbianas y bisexuales, son las

Cuotas Arcoíris

y

Paridad de género

presente en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

2

CUOTAS ARCOÍRIS Y PARIDAD DE GÉNERO

Las cuotas arcoíris, son acciones diseñadas para impulsar y promover la participación política de las poblaciones LGBTQ+ fijando una cantidad mínima de candidatas y candidatos LGBTQ+ que los partidos deben postular, sin embargo, esta acción necesita algunas mejoras, pertenecer a las poblaciones LGBTQ+, no te da una perspectiva de diversidad sexo genérica, ni garantiza que tu trabajo será significativo para los derechos de estas poblaciones.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020), la paridad de género se refiere a la participación política equilibrada y justa, que garantice una representación descriptiva, sustantiva e igualitaria, es decir, la misma presencia de hombres y mujeres en toda su diversidad, en la vida democrática de nuestro país.

3

PROMOVER E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

A partir de las elecciones federales de 2017, hubo un mayor número de mujeres en puestos de elección popular como diputadas, senadoras, alcaldesas y gobernadoras, el proceso electoral 2017-2018, ha sido el más paritario de la historia política mexicana conformando de la siguiente manera el Congreso de la Unión:

Cámara de diputados: 49.2% mujeres y el 50.8% de hombres.

Senado de la República: 51% de mujeres y 49% de hombres.

Al impulsar la participación de otras poblaciones que históricamente han sido vulneradas en razón de su identidad o expresión de género, se ha avanzado en materia de derechos político-electorales, al encontrar mayor representación de mujeres y de personas LGBTQ+, se ha impulsado la reforma de los códigos civiles estatales en favor del matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, por ejemplo.

